



TERMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE MATERIAL, E INSTALACION DE (43) SISTEMAS BASICOS DE RIEGO POR GOTEO PARA CULTIVO DE CACAO EN 43 FINCAS DE BENEFICIARIOS DE LA ALIANZA ASOGRANJA DE MAKENKAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN, CESAR

“ALIANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CAFÉ DE ZONA MARGINAL BAJA A CACAO CON ARREGLO AGROFORESTAL Y SISTEMA DE RIEGO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI”

INVITACION 001-2018

Valledupar, 26 de noviembre de 2018

TABLA DE CONTENIDO

- 1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN.**
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
- 3. ALCANCE**
- 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**
- 5. CALIDADES DEL PROPONENTE**
- 6. APERTURA Y TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**
- 7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**
- 8. CIERRE DE LA INVITACIÓN**
- 9. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES**
- 10. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN.**
- 11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**
- 12. DECLARATORIA DE DESIERTA**
- 13. TERMINO PARA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**
- 14. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
- 15. DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**
- 16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**
- 17. ADICIONALES DE LA PROPUESTA**
- 18. PROPUESTA ECONÓMICA**
- 19. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**
- 20. FORMA DE PAGO**
- 21. GARANTÍAS SOLICITADAS**
- 22. CRITERIOS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION.**

23. CRITERIO DE EVALUACION Y PUNTAJE.

24. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

ANEXO 1. PROPUESTA ECONOMICA.

ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACION.

1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN

La presente invitación para la Elaboración de contrato de suministro a todo costo de materiales e insumos, para la implementación de un sistema básico para conducir el agua al cultivo del cacao con mangueras y goteros autocompensados que permita regar dos hectáreas de cacao, se regula por lo dispuesto en los Manual Operativo de Alianzas y Manual Fiduciario, en los cuáles se establece los criterios y procedimientos para la selección de proveedores, Elaboración de Contrato, formas de pagos y demás requisitos contractuales exigidos para el desarrollo del Proyecto Alianzas Productivas.

La presente invitación se regula por lo dispuesto en el **Reglamento Operativo** para trámite de pagos para el Proyecto Alianzas Productivas que ha establecido ALIANZA FIDUCIARIA en calidad de administradora de los recursos del Proyecto **“ALIANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CAFÉ DE ZONA MARGINAL BAJA A CACAO CON ARREGLO AGROFORESTAL Y SISTEMA DE RIEGO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI”**.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente convocatoria, es contratar una empresa y/o persona natural que se encargue del diseño, suministro e instalación a todo costo de los materiales e insumos para implementar 43 sistemas básicos para regar 86 hectáreas de cacao en 43 fincas de beneficiarios de la Alianza en la vereda Makenkal del municipio de Agustín Codazzi.

3. ALCANCE

El presente suministro tiene el siguiente alcance:

Diseñar, suministrar e instalar a todo costo 43 sistemas básicos de riego por goteo para 86 hectáreas de cacao tecnificado, en 43 fincas de beneficiarios de la Alianza en la vereda Makenkal del municipio de Agustín Codazzi.

a. Cada beneficiario recibirá:

DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
<p>Tanque de Agua de 16.000 litros (16 mts³) tipo australiano. Con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensión del tanque: diámetro 4,30 m, altura 1,20 m, altura útil 1,10 m, volumen de almacenamiento 16.000 litros. - Malla electrosoldada 4mm de espesor y cuadro de 15 cm por 15 cm, con amarres en hierro. - Teja de zinc calibre 34 de 1,20 m de alto por 0,90 m ancho. - Recubrimiento interior de polietileno negro calibre 7 fijado con cuerda de nylon de ¼" - Tubería de salida en PVC de 1 ½". 	Tanque	1
Manguera de Polietileno Negra, de 1 ½" Cal.40	Rollo x 90 m	2
Manguera de Polietileno Negra, de ½" Cal.40	Rollo x 100m	34
Tapones de polietileno de ½"	Unidad	34
Reducción de manguera 1 ½ a ½ Polietileno	Unidad	34
Union ½ Polietileno	Unidad	34
<p>Kit: Filtro de Salida de agua y Accesorios empalme, que consta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filtro de agua en PVC con entrada y salida de 1 ½" y purga enroscada. - Acoples de entrada y salida de 1 ½" - Llave de paso en PVC de 1 ½" 	Unidad	1
Goteros autocompensados con rango de compensación de 1 a 3,5 bares y una descarga de 2 l/h	Unidad	1100
Cinta de Teflón	Unidad	2
Pegante de PVC por 50 ml	Unidad	2
Limpiador de PVC por 50 ml	Unidad	1
Llave de Paso de 1 ½"	Unidad	2
T de 1 ½"	Unidad	34

- b. **Suministro total de materiales:** en este contrato se hará entrega del siguiente material necesario para la instalación de 43 sistemas de riego según el siguiente cuadro

DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
Tanque de Agua de 16.000 litros tipo australiano.	Tanque	43
Manguera de Polietileno Negra, de 1 ½" Cal.40	Rollo x 90 m	86
Manguera de Polietileno Negra, de ½" Cal.40	Rollo x 100m	1462

Tapones de polietileno de 1/2"	Unidad	1462
Reducción de manguera 1 1/2 a 1/2 Polietileno	Unidad	1462
Union 1/2 Polietileno	Unidad	1462
Kit: Filtro de Salida de agua y Accesorios empalme	Unidad	43
Goterros autocompensados 2 l/h	Unidad	47300
Cinta de Teflón	Unidad	86
Pegante de PVC por 50 ml	Unidad	86
Limpiador de PVC por 50ml	Unidad	43
Llave de paso de 1 1/2"	Unidad	86
T de 1 1/2"	Unidad	1462

- c. Instalación: estos términos de referencia incluyen la instalación del tanque de Agua Tipo Australiano.

CONDICIONES PARA RECIBIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

- a) El sitio de entrega corresponde a cada uno de los 43 predios de los beneficiarios de la alianza, en la vereda Makenkal y su área de influencia, del municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar. El contratista deberá asumir el costo del transporte de los materiales hasta la estación de la vereda Makenkal y de allí a cada predio lo asume el beneficiario.
- b) El proveedor debe aportar al momento de la entrega, copia de las especificaciones técnicas de los materiales entregados.
- c) Los materiales entregados deben estar nuevos, en caso de llegar deteriorados el proveedor deberá cambiar el o los elementos, corriendo con los gastos que esto genere.
- d) El proveedor garantiza la óptima calidad de los materiales entregados y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.
- e) Se debe anexar protocolo de manejo para la adecuada utilización del sistema de riego al momento de la entrega de la obra.
- f) Se Informará de inmediato al CDA y a la Organización Gestora Acompañante – OGA, Agropecuaria Vallenata, como al supervisor del contrato, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- g) Constituir las pólizas de las que trata en el numeral 19 de esta invitación y remitirla a ALIANZA FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el proponente estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma

inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida por ALIANZA FIDUCIARIA la póliza modificada.

- h) Los beneficiarios aportaran el transporte de los materiales desde la estación de Makenkal hasta su predio, la adecuación del terreno donde se instalará el tanque tipo australiano, el apoyo en el tendido de las líneas de riego. Los beneficiarios deben aportar la línea de conducción de agua desde la fuente hasta el tanque almacenamiento tipo australiano.
- i) Las demás que conforme a la legislación nacional hacen parte de la naturaleza de un contrato de compraventa conforme a la normatividad civil y comercial.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. Adelantar con idoneidad y profesionalismo el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto del contrato.
- b. Rendir los informes periódicos sobre las actividades ejecutadas acompañados de los respectivos soportes como requisito para adelantar el cobro de actividades y los demás informes que le sean solicitados en ejecución del contrato por la OGA Agropecuaria Vallenata responsable de la alianza.
- c. Rendir informe final de la asesoría y de ejecución contractual al término de ésta con la entrega a satisfacción de los productos a contratar.
- d. Resolver oportunamente las observaciones que se presenten sobre los asuntos encomendados.
- e. Atender las inquietudes que le sean formuladas a través de los conductos regulares de la OGA Agropecuaria Vallenata y la asociación ASOGRANJA MAKENKAL
- f. Estar afiliado al sistema General de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y realizar los respectivos aportes para los correspondientes pagos del contrato.
- g. Aportar las garantías necesarias para la suscripción de los contratos, pólizas de cumplimiento de los contratos, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los mismos y con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más; y pólizas de calidad y correcto funcionamiento, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los mismos y con una vigencia igual a la de los contratos y un año más. Se suscribirá contrato con la fiducia consorcio alianza fiduciaria.

5. CALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán participar en esta invitación las personas naturales y jurídicas de carácter nacional, consideradas legalmente constituidas y capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación.

El oferente bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta técnica y económica que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidades.

Las personas Naturales o Jurídicas que participen, deberán acreditar su existencia y representación de acuerdo con el objeto del contrato, no inferior a dos (2) años, mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (no mayor a un mes de expedición), fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y Registro Único Tributario –RUT, actualizado.

6. APERTURA DE LA INVITACIÓN

LUGAR: Publicación en Cartelera de la secretaria de agricultura de la Gobernación del Departamento del Cesar y La Sede de la Asociación de Productores de la Granja de Makenkal – ASOGRANJA DE MAKENKAL Calle 25# 17 – 47 Agustín Codazzi - Cesar Iguualmente, la sede de la OGA Agropecuaria Vallenata Cra 17 # 22c – 04 Valledupar - Cesar

Fecha apertura: 27 de noviembre de 2018

Hora: 8:00 a.m.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite de entrega de ofertas o de su prórroga si la hubiere.

8. CIERRE DE LA INVITACIÓN LUGAR: Sede de la Organización Gestora Acompañante – OGA, ubicada en la Carrera 17 No. 22C – 04 barrio Simón Bolívar en la ciudad de Valledupar.

FECHA: 17 de diciembre de 2018, pudiendo la misma ampliarse, en caso no contar con un número plural de oferentes, mayor o igual a tres (3), ser modificada por la OGA con una antelación no menor a un día calendario, mediante publicación en las instalaciones de la Gobernación de del Cesar, instalaciones de Agropecuaria Vallenata.

HORA: 16:00 horas

Las propuestas deben ser dirigidas a “**Patrimonio Autónomo Fideicomiso ASOGRANJA DE MAKENKAL**”, es menester señalar que aquellas que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la contratación, **NO** serán tenidas en cuenta durante la evaluación. El CDA, en el día y hora señalada para el cierre de la contratación, abrirá la urna y leerá los términos básicos (Nombre del proponente, presentación de la garantía de seriedad de la oferta y número de folios, etc.) de cada oferta presentada.

Se levantará un acta de la diligencia, que contendrá una relación sucinta de las propuestas presentadas: Nombre del proponente, valor de la propuesta, número de folios de que consta, si la numeración de la misma presenta tachaduras o enmendaduras o si se encuentran folios en blanco.

En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, el coordinador de OGA procederá a foliarla en presencia de los asistentes y consignará esta circunstancia en la respectiva acta. Cuando se encuentren folios en blanco se procederá a anular la correspondiente hoja con una nota diagonal que así lo señale.

Cuando se presenten folios superpuestos, se procederá a verificar su foliación y también se dejará constancia de ello. El acta deberá ser suscrita por los miembros del Comité Directivo de la Alianza.

9. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Si un proponente encontrare incongruencias, errores, u omisiones, o necesitare alguna aclaración al contenido de los términos de referencia, deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico agropecuariavallenata@hotmail.com, a más tardar cuatro (4) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. La Organización Gestora Acompañante –OGA- de la Alianza, contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.

La OGA efectuará por escrito las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y las publicará además en la página web de la Cámara de Comercio de Valledupar.

10. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN

El Comité Directivo de la Alianza –CDA- realizará la evaluación de las ofertas, máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la diligencia de apertura de los sobres.

En este término realizará la evaluación de las propuestas y podrá solicitar el CDA a los proponentes, las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables y/o convenientes.

Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, el CDA podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El CDA hará la adjudicación del contrato mediante acta de comité, posteriormente notificará a la OGR del resultado del proceso de selección, allegando los soportes de la convocatoria; la OGR una vez valide el cumplimiento de requisitos del proceso de convocatoria procederá a dar su visto bueno, solo con este visto bueno se podrá proceder a notificar al proponente seleccionado y solicitando lo pertinente a Alianza Fiduciaria según instructivo, dando lugar al proceso de contratación.

12. DECLARATORIA DE DESIERTA

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presenten mínimo tres ofertas o ninguna se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general, cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

13. TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado mediante la presente invitación, dispondrá de un término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación, para anexar todos los documentos y legalización del respectivo contrato, así como las garantías solicitadas.

14. DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en español y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.

La propuesta debe ser presentada **en original y una (1) copia** del mismo tenor. Tanto el original como las copias deben estar empastadas, argolladas o anilladas, foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. Sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

Tanto el original como las copias irán en sobres cerrados y separados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, números de teléfono y/o celular y número de fax del proponente, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea **“original o copia 1”**. En caso que haya discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente o por su representante legal o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.

El CDA no admite la presentación de ofertas parciales, Se acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones técnicas mínimas y ello no signifique condicionamientos para la adjudicación.

El proponente presentará una **propuesta técnica y económica de carácter obligatorio** que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente cada proponente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.

15. DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente, son causales de rechazo las siguientes:

- a. Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana, o con los lineamientos de contratación establecidos por la Alianza Fiduciaria S.A.
- b. Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- c. No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- d. Encontrarse incurso en alguna causal de disolución o liquidación.

16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

a) Carta de presentación de la propuesta

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo N° 1 y N° 2**

de estos Términos de Referencia. **SEÑOR PROPONENTE:** Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CDA **rechazará la propuesta**. Si la carta es incompleta de acuerdo a lo establecido en el **anexo N° 1 y N°2** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este Término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

b) Propuesta técnica, alcance metodología y organización de los trabajos.

El proponente deberá presentar una propuesta técnica de máximo 10 páginas, donde presente su propuesta técnica para cumplir con el objeto de la presente invitación, la metodología a desarrollar y el plan técnico a implementar.

c) Cronograma de actividades y productos

Detallar un cronograma de actividades y entrega de productos que permitan determinar el desarrollo de las actividades, para cumplir con el objeto de la presente invitación.

17. ADICIONALES A LA PROPUESTA

En lo operativo, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que permitan al CDA determinar la idoneidad del proponente y la seriedad de su oferta:

- Nombres del personal Técnico que se dispondrá para la instalación de los sistemas de riego.
- Hoja de vida empresarial (experiencia certificada en la actividad).

El proponente deberá presentar como mínimo copia de un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro e instalación de sistemas de riego en cantidad igual o superior al 50% de las requeridas en esta invitación, el cual debe contener al menos la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante del servicio
- b. Nombre de la persona que expide la certificación.
- c. Objeto del Contrato.
- d. Valor del Contrato.
- e. Fecha de celebración o de iniciación del contrato- Acta de Liquidación

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación los que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las

condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

Certificados de existencia y representación legal El proponente deberá presentar este certificado el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor de 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, al menos igual a un (1) año.

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta. Si el representante legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Igualmente se debe aportar la documentación enseguida relacionada:

- Balance general a 31 de diciembre de 2017, con sus respectivas Notas.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros.
- Con la información suministrada, el proponente debe demostrar un patrimonio total expresado en salarios mínimos, igual o superior al 60% del valor de su propuesta económica.
- Plan de operación e instalación con el respectivo cronograma de entrega la totalidad de sistemas de riegos contratados, instalados y en funcionamiento.
- Descripción del sistema de embalaje y transporte a emplear hasta cada uno de los predios de los beneficiarios de la alianza. Del Municipio de Agustín Codazzi, Cesar.
- Certificado actualizado de registro único tributario. **RUT.**

18. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos directos e indirectos, derivados de las actividades, así como de cualquier impuesto a que haya lugar.

19. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de NOVENTA DIAS (90) contados a partir de la firma del contrato. La entrega en instalación

de los sistemas de riego se realizará en los núcleos productivos de la alianza, ubicados en la vereda Makenkal, municipio de Agustín Codazzi - Cesar, al equipo técnico (Ingeniero Agrónomo y Técnico) de la alianza, al representante legal de la organización, al representante de los productores ante CDA y al coordinador de OGA Agropecuaria Vallenata, quienes validarán el cumplimiento de las cantidades de materiales entregados previa verificación y certificación de la calidad de los materiales entregados y el buen funcionamiento de los sistemas de riego, emitida por el experto técnico (Ing. Agrónomo) de la Alianza. El proveedor correrá con todos los gastos que acarree dado el caso que los materiales o instalaciones no cumplan con los criterios técnicos solicitados en los presentes términos.

20. FORMA DE PAGO

El Comité Directivo de Alianza autorizará el pago por intermedio de ALIANZA FIDUCIARIA elaborando un contrato por el diseño, suministro e instalación a todo costo de 43 sistemas de riego correspondientes a 86 hectáreas de cacao correspondientes a 43 núcleos familiares que participan en la Alianza. El contrato estará sujeto a disponibilidad de los recursos. Para el efecto se realizarán tres pagos acordes a la programación financiera de la alianza previa entrega de los sistemas de riego.

El pago se hará mediante transferencia bancaria desde el fideicomiso ASOGRANJA DE MAKENKAL a la cuenta de banco suministrada por el proveedor, se harán Tres (3) pagos contra acta de recibido por cada una de las entregas que tendrán periodicidad de entrega mensual, para totalizar lo contratado. El pago se hará sobre cumplimiento del objeto contractual a conformidad de la OGA Agropecuaria Vallenata, con visto bueno por parte del Ingeniero Agrónomo, el representante legal de ASOGRANJA DE MAKENKAL y el representante de los productores ante CDA y bajo aprobación de pago el CDA. El pago se realizará según la disponibilidad presupuestal del fideicomiso teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso de contratación se encuentra establecido acorde a valores reales de cotizaciones realizadas a posibles proveedores en el estudio de factibilidad. Este presupuesto es de carácter limitativo y la propuesta económica deberá tener coherencia con él; por lo tanto las propuestas que se encuentren por encima del presupuesto oficial serán rechazadas.

El pago del mismo se realizará de la siguiente manera:

Para el primer pago del contratista el valor correspondiente al 25.58% del valor total del contrato de acuerdo a la entrega del diseño, materiales e instalación de 10 sistemas de riego, para lo cual deberá hacer previa entrega de los diseños de riego y suministro de los materiales que se requieren para la instalación de los sistemas, con planos de cada predio en tamaño oficio 8,5"x13" en dos copias, para el lote de terreno 2 hectáreas definido a intervenir en el proyecto. Se entregarán anexos a cada plano las memorias de cálculo y manual de operación, con el listado de recomendaciones constructivas, observaciones, materiales utilizados para la obra y mantenimiento del sistema. Se entregará todo en medio impreso y magnético con archivos DWG para planos y PDF para documentos anexos de los primeros 10 sistemas de riego, objeto del respectivo contrato; lo cual, deberá constar en acta de recibo a satisfacción que deberá estar suscrita por el equipo técnico del proyecto, el representante legal de ASOGRANJA DE MAKENKAL, el

representante de los productores ante CDA y la OGA Agropecuaria Vallenata como el supervisor del contrato. La calidad de los sistemas de riego entregados por el contratista, deberá ser previamente verificada por el experto técnico (Ing. Agrónomo) de la Alianza.

Para el segundo pago del contratista el valor correspondiente al 34.88% del valor total del contrato de acuerdo a la entrega de diseños, materiales e instalación de los 23 sistemas de riego, para lo cual deberá hacer previa entrega de los diseños de riego y suministro de los materiales que se requieren para la instalación de los sistemas, con planos de cada predio en tamaño oficio 8,5"x13" en dos copias, para el lote de terreno de 2 hectáreas definido a intervenir en el proyecto. Se entregarán anexos a cada plano las memorias de cálculo y manual de operación, con el listado de recomendaciones constructivas, observaciones, materiales utilizados para la obra y mantenimiento del sistema. Se entregará todo en medio impreso y magnético con archivos DWG para planos y PDF para documentos anexos. Lo cual, deberá constar en acta de recibo a satisfacción que deberá estar suscrita por el equipo técnico del proyecto, el representante legal de ASOGRANJA DE MAKENKAL, el representante de los productores ante CDA y la OGA, Agropecuaria Vallenata como el supervisor del contrato. La calidad de los sistemas de riego entregados por el contratista, deberá ser previamente verificada por el experto técnico (Ing. Agrónomo) de la Alianza.

Para el tercer pago del contratista el valor correspondiente al 39.54% del valor total del contrato de acuerdo a la entrega de diseños, materiales e instalación de los 10 sistemas de riego, para lo cual deberá hacer previa entrega de los diseños de riego y suministro de los materiales que se requieren para la instalación de los sistemas, con planos de cada predio en tamaño oficio 8,5"x13" en dos copias, para el lote de terreno de 2 hectárea definido a intervenir en el proyecto. Se entregarán anexos a cada plano las memorias de cálculo y manual de operación, con el listado de recomendaciones constructivas, observaciones, materiales utilizados para la obra y mantenimiento del sistema. Se entregará todo en medio impreso y magnético con archivos DWG para planos y PDF para documentos anexos. Lo cual, deberá constar en acta de recibo a satisfacción que deberá estar suscrita por el equipo técnico del proyecto, el representante legal de ASOGRANJA DE MAKENKAL, el representante de los productores ante CDA y la OGA, Agropecuaria Vallenata como el supervisor del contrato. La calidad de los sistemas de riego entregados por el contratista, deberá ser previamente verificada por el experto técnico (Ing. Agrónomo) de la Alianza.

Observación No. 1: Dado que los pagos se asumirán con recursos del Incentivo Modular del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), estarán sujetos a la respectiva programación de los desembolsos de la alianza.

Observación No. 2: El pago se realizará siempre y cuando la organización ASOGRANJA DE MAKENKAL cuente con los recursos necesarios para el efecto, provenientes del convenio suscrito con EL MINISTERIO DE AGRICULTURA que se encuentran dentro del CONTRATO FIDUCIARIO celebrado con la ALIANZA FIDUCIARIA- ASOGRANJA DE MAKENKAL Previa firma de los documentos contractuales que se suscribirán entre el proponente y la fiduciaria ALIANZA FIDUCIARIA, correspondiente a los recursos provenientes del FIDEICOMISO ALIANZA FIDUCIARIA – ASOGRANJA DE MAKENKAL y con la debida aprobación de las pólizas. Para tal fin el contratista deberá:

- El CONTRATISTA coordinará sus actividades conforme a lo establecido por la entidad que actúa como OGA conforme a un cronograma de trabajo.

El CONTRATISTA presentará factura y demás soportes que solicite la asociación o la OGA.

PARÁGRAFO: ALIANZA FIDUCIARIA efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

21. GARANTÍAS SOLICITADAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del Contratante, una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **El cumplimiento general del contrato**, el pago de multas y demás sanciones en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más; dicha garantía deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

- b) **De garantía de estabilidad de las obras y buena calidad** de los elementos suministrados y del servicio, con valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor establecido en la oferta y vigente un (1) año, contados a partir de la terminación de las obras, incluidas prórrogas o extensiones.

22. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

a. Verificación de cumplimiento:

El Comité Directivo de Alianza –CDA- realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación:

b. Factores de comparación y calificación:

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las

especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos. Se le asignará un valor de cincuenta (50) puntos a la oferta más económica y a las demás se le asignará un valor proporcional como se presenta en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta} = \frac{\text{Valor Propuesta más económica} \times 100}{\text{Valor de la oferta}}$$

En el caso del ítem de solidez financiera, se realizará la evaluación de acuerdo al indicador de razón de liquidez el cual debe ser mínimo igual o mayor a 1, bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Para evaluar la experiencia del proveedor se tomarán en cuenta máximo tres certificaciones de experiencia (facturas, contratos u otros) presentadas, las cuales serán sumadas en sus valores totales para determinar el valor económico global de la experiencia presentada. De esta manera las posiciones se definen de mayor experiencia (medida en pesos) a menor experiencia. La suma de las tres experiencias debe ser mínimo igual al 50% del valor de la propuesta económica presentada por el proveedor.

23. CRITERIOS DE EVALUACION PUNTAJE

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
1	Propuesta técnica- logística	10
2	Experiencia del proveedor (valor en pesos, suma de tres experiencias presentadas): 1ro: 15, 2do: 12, 3ro: 10, 4to o más 5.*	15
3	Solidez Financiera del Proponente (Razón de Liquidez mínimo igual o mayor a 1) 1er: 15, 2do: 12, 3ro: 10, 4to o más: 5.*	15
4	Propuesta de garantía de los productos por parte del proveedor.	10
5	Propuesta económica.	50
TOTAL		100 PUNTOS

***En caso de empate en algunos se asignará el mismo puntaje para los proponentes**

24. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante, quedara sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos del Incentivo Modular, dentro del proyecto Apoyo Alianzas Productivas:



“ALIANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CAFÉ DE ZONA MARGINAL BAJA A CACAO CON ARREGLO AGROFORESTAL Y SISTEMA DE RIEGO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI” con cargo al rubro. Otras inversiones.

**ANEXO 1.
PROPUESTA ECONOMICA**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



ANEXO 2.

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha y Ciudad

Señores

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA

“ALIANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CAFÉ DE ZONA MARGINAL BAJA A CACAO CON ARREGLO AGROFORESTAL Y SISTEMA DE RIEGO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI”

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR N. 001-2018

Yo, _____ Identificado con cédula de ciudadanía N°. _____
Expedida en _____, en mi calidad de representante legal o apoderado de
_____ (indicar nombre del proponente), me permito presentar
oferta seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los
términos de referencia.

Así mismo declaro que:

Esta propuesta y el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación,
comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.

Que la propuesta tiene una validez de _____ (mínimo 60 días calendario)
contados a partir del cierre de la invitación.

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones
requeridas.

Que he examinado cuidadosamente los términos de referencia, correspondencia remitida
o publicada por el CDA de la Alianza CACAO - ASOGRANJA DE MAKENKAL,
departamento del Cesar, y me he enterado perfectamente del significado de todo lo que
en estos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el
contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se
estipulen.

Que ni el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que
represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad:

igualmente, declaro que, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante ALIANZA FIDUCIARIA y ante terceros, de los perjuicios que se llegará a ocasionar.

Que el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la CDA, todos los trámites necesarios para la firma y legalización de la oferta y la correspondiente aceptación, forman el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de Ley.

Que, en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISIÓN del contrato por parte de la persona o personas que designen para tal fin.

Que el original de la propuesta consta de _____ folios debidamente numerados,

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE:

NIT:

DIRECCION:

TELEFONOS:

CELULARES:

CIUDAD:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

NOTA: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigidas en los términos de referencia.